Millones de dha ciudad de murcia y su Reyno nado sulaban en murcia meynes de ubcerriade los alguaciles dacomision a Don Joseph de olivet vn.o de dha ciud.d de murcia con el dicho mismo audiencia en forma con mil y setecien los mil de salarios y medio antio con mas lo que la venida y buelta a dha ciud.d y lo cumplido por la que ha de la cuenta de la cobrança de dos quentos ciento y ochocientos y doze mil y tantos que esta villa esta deviendo de las R.tas hordinarias y extraordinarias de los años de mil y seis.tos y ochenta y ocho y noventa y millones de los quatros de fin de sep.e de ochenta y siete y marzo de ochenta y ocho; y de el año de mil y seis.tos y setenta y cinco y tocante a don Alonso de mira y ochocientos y seiscientos y noventa y siete mil y ochocientos y treinta mil y de los quatros de sep.e de ochenta y nueve y marzo de noventa ciento y sesenta y tres mil y dos por ciento y ochenta mil y que esta todo haga las diligencias que convengan a la dicha cobrança lo que se ha dicho despacho; y por sus mercedes visto dixeron que por q.to esta villa esta deviendo de quatro quentos y quarenta y dos mil mill. de el Real efecto de millones de los quatros de fin de sep.e de el año de ochenta y siete y fin de marzo de ochenta y ocho y sobre dho devito tien interpuesto suplica a su magd. y su R.l consejo de haci enda en sala de millones abiendo a los ofi ciales de dhos años la justicia no ha visto ni hecho providencia sobre dho particular

dilign.a de y sus diligen.s de la v.a 23 de febrero de 694